

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DECLARA:

Como miembros de la comunidad universitaria recibimos con especial satisfacción que el día 28 de octubre del corriente la Cámara alta del Congreso de la Nación haya dispuesto la modificación de varios artículos de la Ley 24.521, sancionada en 1995; uno de los más importantes es el 2º, donde ahora queda explicitado que "el Estado Nacional es el responsable de proveer el financiamiento, la supervisión y fiscalización de las Universidades Nacionales, así como la supervisión y fiscalización de las Universidades Privadas". Asimismo, ante el escenario político planteado por el *ballotage* del próximo 22 de noviembre, los miembros del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba manifiestan su apoyo a la continuidad de las políticas estatales para la educación superior.

Al respecto cabe señalar que el punto 6 de la "Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y El Caribe- Conferencia Regional de Educación Superior 2008" se señala que: "La Educación Superior como bien público social se enfrenta a corrientes que promueven su mercantilización y privatización, así como a la reducción del apoyo y financiamiento del Estado. Es fundamental que se revierta ésta tendencia y que los gobiernos de América Latina y el Caribe garanticen el financiamiento adecuado de las instituciones de Educación Superior públicas y que éstas respondan con una gestión transparente. La educación no puede, de modo alguno, quedar regida por reglamentos e instituciones previstas para el comercio, ni por la lógica del mercado. El desplazamiento de lo nacional y regional hacia lo global (bien público global) tiene como consecuencia el fortalecimiento de hegemonías que existen de hecho."

Ante esa posición, a la que adherimos, reforzamos nuestro compromiso con la educación pública, gratuita, inclusiva y de calidad.

Invitamos a las autoridades y a los miembros de la comunidad de la Facultad de Artes a adherir a esta declaración.


Comunicar a todas las Áreas de la Facultad de Artes y al Área de Comunicación Institucional para dar amplia difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

DECLARACIÓN Nº: **3**



Lic. Magui Lucero
Secretaría de Consejo HCD
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba